PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 03/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 ´´ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA´´ - ID 377.495.

CIUDAD DEL ESTE, 22 de enero de 2.021.-

VISTO: El Informe N° 20/2020 de fecha 28 de diciembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 31/2020, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8 y NAZARENO COM. E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6. ----------

QUE, en el Informe menciona en su punto 6) …*" De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres: Según Nota U.E. 89/2020 de fecha 26/11/2020, por la cual se ha solicitado a la firma INTELFLY S.A., de las documentaciones mencionadas más abajo: a)Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha y plazo el documento solicitado. Según Nota U.E. 90/2020 de fecha 26/11/2020, por la cual se ha solicitado a la firma NAZARENO COM. E IND. S.R.L., de las documentaciones mencionadas más abajo: a) Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar. b) Copia de Constancia de presentación de la ´´Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. c)Copia de Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, al día. d) Copia de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. e) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario. f) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018 y 2019. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha y plazo los documentos solicitados y mencionando en el mismo que no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional."* ----------

QUE, el Informe en su punto 7,1) dice: ..." *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación….¨ y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla: En tal sentido, se remite al oferente INTELFLY S.A. Nota U.E. 91/2020 de fecha 27/11/2020, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%. En fecha 30/11/2020, la misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para los ítems solicitados, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%). En tal sentido, se remite al oferente NAZARENO COM. E IND. S.R.L. Nota U.E. 92/2019 de fecha 27/11/2020, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%. En fecha 30/11/2020, la misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para los ítems solicitados, no así para el ítem 19, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).* ----------

QUE, el Informe menciona en su punto 10) ***1º) DECLARAR DESIERTO*** *el ítem 1 en virtud al inc. b) del Art. 30º de la Ley 2051/03´´… que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara suficientemente de ellas…´´. Y los ítems 9, 18, 23, 31, 32, 33, 37, 39, 43, 46, 48 y 49, teniendo en cuenta lo prescripto en el inc. c) …´´que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…´´,* ***2º) ADJUDICAR*** *a la firma INTELFLY S.A. RUC: 80055617-8, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 40, 41, 44, 45 y 47, por el monto total*

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE SALA
1RA. SALA - VI C. J. ALTO PARANA

ABG. BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

de Gs. 125.089.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones ochenta y nueve mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia y 3°) ***ADJUDICAR a la firma NAZARENO COM. E IND. S.R.L. RUC: 80014633-6, los ítems 13, 34, 35, 36 y 42 por el monto total de Gs. 1.978.500 (Guaraníes Un millón novecientos setenta y ocho mil quinientos),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en sesión de fecha 07 de enero del 2021, según consta en Acta Nº 01, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto en la Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°) ***DECLARAR DESIERTO*** *el ítem 1 en virtud al inc. b) del Art. 30º de la Ley 2051/03´´… que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara suficientemente de ellas…´´. Y los ítems 9, 18, 23, 31, 32, 33, 37, 39, 43, 46, 48 y 49, teniendo en cuenta lo prescripto en el inc. c) …´´que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…´´-*

Artículo 2°) ***ADJUDICAR a la firma INTELFLY S.A. RUC: 80055617-8, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 40, 41, 44, 45 y 47 por el monto total de Gs. 125.089.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones ochenta y nueve mil),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	INTELFLY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
2	44121621-001	Almohadilla grande	Unidad	UNIDAD	Radex	Brasil	155	13,500	2,092,500
3	44122015-007	Bibliorato grande	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	2450	9,200	22,540,000
4	44121704-001	Bolígrafo color azul	Unidad	UNIDAD	BIC	Brasil	4500	1,025	4,612,500
5	44121704-001	Bolígrafo color negro	Unidad	UNIDAD	BIC	Brasil	4500	1,025	4,612,500
6	60121535-002	Borrador	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	950	285,000
7	44122109-001	Broche chico	Unidad	CAJA	ACC	Brasil	2000	4,850	9,700,000
8	44122109-001	Broche grande	Unidad	CAJA	ACC	Brasil	2000	10,450	20,900,000
10	55121802-004	Carnet tipo plástico	Unidad	UNIDAD	GP	China	210	1,050	220,500
11	44122011-011	Carpeta archivadora	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	5000	925	4,625,000
12	44122011-007	Carpeta de plástico con tapa transparente tamaño A4	Unidad	UNIDAD	Databank	China	400	2,025	810,000
14	43202001-001	CD's	Unidad	UNIDAD	Cheetah	China	100	7,500	750,000
15	31201517-001	Cinta para embalaje	Unidad	UNIDAD	AB	China	2300	6,200	14,260,000
16	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	Unidad	UNIDAD	Evolis	EU(UCA)	12	379,500	4,554,000
17	55121802-001	Cinta porta carnet	Unidad	UNIDAD	4Office de INTELFLY S.A.	Paraguay	500	19,500	9,750,000
19	44122104-003	Clip grande	Unidad	CAJA	Alamo	China	1000	4,000	4,000,000
20	31201610-009	Cola adhesiva en barra	Unidad	UNIDAD	Kores	China	510	9,600	4,896,000
21	44122025-003	Contra tapa para encuadernación	Unidad	UNIDAD	Lassane	Brasil	200	750	150,000
22	60121108-005	Cuaderno de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	H-Tone	Paraguay	330	4,200	1,386,000
24	44122120-001	Espiral de encuadernación de 12mm	Unidad	UNIDAD	Lassane	Brasil	300	500	150,000
25	55121802-003	Ganchos para carnet	Unidad	UNIDAD	Mospas	China	500	850	425,000
26	44121706-001	Lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	600	500	300,000
27	14111531-001	Libro de Actas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	Impresol	Paraguay	160	14,000	2,240,000
28	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	Impresol	Paraguay	160	23,000	3,680,000
29	44121708-006	Marca texto verde	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	1,500	450,000
30	44121708-006	Marca texto amarillo	Unidad	UNIDAD	MasterPrint	China	300	1,500	450,000
38	43202005-007	Pendrive de 16 Gb	Unidad	UNIDAD	Sandisk	Usa	150	25,500	3,825,000
40	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	JJL	China	150	9,500	1,425,000
41	44121624-001	Regla	Unidad	UNIDAD	Foska	China	100	750	75,000
44	44121604-006	Sello foliador	Unidad	UNIDAD	Memoris	China	10	95,000	950,000
45	44121604-002	Sello mango plástico de 1 linea	Unidad	UNIDAD	GP	China	30	20,000	600,000
47	44121618-001	Tijera para oficina	Unidad	UNIDAD	Scissors	China	60	6,250	375,000
								TOTAL ADJUDICADO	125,089,000

ING. ROSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE SALA
1RA. SALA - VI C. J. ALTO PARANA

ABG [illegible] AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

Artículo 3°) ***ADJUDICAR a la firma NAZARENO COM. E IND. S.R.L. RUC: 80014633-6, los ítems 13, 34, 35, 36 y 42 por el monto total de Gs. 1.978.500 (Guaraníes Un millón novecientos setenta y ocho mil quinientos),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
13	44122011-009	Carpeta de plástico con tapa transparente tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	GENERICO	CHINA	300	2.070	621.000
34	44121708-002	Marcador grueso color azul	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	300	1.438	431.400
35	44121708-002	Marcador grueso color negro	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	300	1.438	431.400
36	44121708-002	Marcador grueso color rojo	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	300	1.438	431.400
42	44121619-001	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	ARTESCO	PERU	100	633	63.300
								TOTAL ADJUDICADO	**1,978,500**

Artículo 4° IMPUTAR, *la erogación dispuesta en la presente Resolución al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.* ----------

Artículo 5° ENCOMENDAR, *la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente* ***AUTORIZAR****, a la Presidente la suscripción del mismo una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria del presente año.* --

Artículo 6° NOTIFICAR, *y una vez cumplido, archivar.*----------

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE SALA
1RA. SALA - VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA